

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

5691 *Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal y sus anexos correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General Municipal y sus Anexos para 2017.

Lo que se hace público para que, de conformidad con la normativa vigente, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación pueda ser examinado en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Martos, a 15 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.